



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO**

**270988** *Emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo PO 184/2020, del Juzgado Contencioso Administrativo 2 de Palma, interpuesto contra la Dirección General de Investigación en Salud, Formación y Acreditación de la Consejería de Salud y Consumo*

De acuerdo con el oficio del Juzgado Contencioso Administrativo 2 de Palma, se tiene por interpuesto por parte del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de las Islas Baleares, un procedimiento ordinario (PO 184/2020) contra la Consejería de Salud y Consumo —por inactividad de la Administración— al considerar que no se atendió debidamente el requerimiento efectuado a la Dirección General de Investigación en Salud, Formación y Acreditación, por el que se pedía que, en ejercicio de sus competencias, se procediera a pedir información a las clínicas dentales sobre el uso de sistemas CAD / CAM y a incoar expedientes sancionadores, en los supuestos en que se detectara la existencia y uso de dichos sistemas en clínicas dentales de la Comunidad Autónoma.

En consecuencia, y en cumplimiento del artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, se emplaza a las personas interesadas en el expediente contencioso administrativo para que puedan personarse como demandadas ante el Juzgado Contencioso Administrativo 2 de Palma, en el plazo de **nueve días**, a contar desde el día siguiente de la presente publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Los interesados deberán comparecer, en legal forma, mediante procurador con poder al efecto y firma de letrado. Asimismo, se advierte de que en caso de personarse fuera del plazo indicado se les tendrá como parte, sin que por ello tenga que retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y en caso de no personarse oportunamente, continuará el procedimiento en todos sus trámites, sin que dé lugar a la práctica de notificación alguna.

Palma, en la fecha de la firma digital (29 de junio de 2021)

**La directora general de Investigación en Salud, Formación y Acreditación**  
Asunción Sánchez Ochoa

